



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

INFANTERIA

Denegación de ingreso en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

En relación con la solicitud de doña Mercedes Romero Humanes esposa del sargento de Infantería D. Miguel Figueroa Fernández, separado del servicio por expediente gubernativo, de ingreso en el Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, alegando padecer demencia epiléptica, he resuelto que no habiéndose probado la irresponsabilidad del mismo en el momento de formársele el expediente gubernativo, no procede su revisión ni su ingreso en el mencionado Cuerpo.
Madrid, 21 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

Desierto el concurso anunciado por Orden de 17 de agosto último (DIARIO OFICIAL núm. 183); se anuncia, en segunda convocatoria, una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en esta Subsecretaría, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias documentadas de los solicitantes, deberán tener entrada en este Ministerio (Subsecretaría), en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, anticipándose por telegrama y conducto reglamentario, las pe-

hiciones de los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102) se anuncia una vacante de ayudante de Oficinas Militares, existente en esta Subsecretaría (Pagaduría y Caja Central de este Ministerio), que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Las instancias documentadas de los solicitantes, deberán tener entrada en este Ministerio (Subsecretaría), en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden, anticipándose por telegrama y conducto reglamentario, las peticiones de los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Estado Mayor Central del Ejército

ESTADO MAYOR

Disponibles

Nombrado Director general de Archivos y Bibliotecas por Decreto de 27 de julio de 1951 (B. O. del Estado número 210) el comandante de Artillería del S. E. M. don Francisco Sintes Obrador, destinado actualmente en la Escuela de Estado Mayor, queda en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) en las condiciones que de-

termina el artículo 2.º del Decreto de 25 de enero de 1941 (D. O. núm. 22).

Madrid, 20 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

CURSO DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Concurso-Oposición

En cumplimiento de cuanto dispone la Orden de 5 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 80) el concurso-oposición para cubrir las plazas de alumnos en las especialidades farmacéuticas convocadas se ajustarán a las siguientes normas.

I.—RELACION DE ADMITIDOS

Quedan autorizados para concursar las especialidades que se indican los siguientes jefes y oficiales farmacéuticos:

Especialidad de Análisis

Capitán farmacéutico D. Hilario Sánchez González, de la Farmacia Central Regional núm. 1.

Teniente farmacéutico D. Juan Díaz-Laviada Prendes, de la Agrupación de Tropas de Farmacia.

Especialidades de «Sintesis e Industrias»

Comandante farmacéutico D. José Machuca García, de la Academia Militar de Suboficiales.

Capitán farmacéutico D. Rafael Gómez Naranjo, del Laboratorio y Parque de Farmacia de Córdoba.

Otro, D. José Ximénez de Enciso, de la Farmacia del Hospital Militar «Gómez Ulla».

Teniente farmacéutico D. Luis Gómez Rodríguez, de la Farmacia Militar de Ciudad Real.

II.—INCORPORACION

Los jefes y oficiales que figuran en la presente Orden se presentarán en el Instituto Farmacéutico del Ejército (Madrid), a las diez horas del día 15 de noviembre próximo, sin otro beneficio que el viaje por ferrocarril y cuenta del Estado, debiendo ser pasaportados por las Autoridades Regionales con la suficiente anticipación para el exacto cumplimiento de cuanto se ordena.

Madrid, 19 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 16 de julio último (D. O. núm. 160), pasa destinado a la Dirección General de Enseñanza Militar el teniente coronel de Infantería de la Escala Activa D. Bartolomé Chacón Molina, del Regimiento de Infantería Africa núm. 53.

Madrid, 21 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 10 de agosto de 1951 (D. O. núm. 180), para cubrir una vacante de comandante de la Escala complementaria de cualquier Arma, existente en los Juzgados Eventuales de Cádiz, se destina al comandante de Infantería (E. C.) don José Ruiz del Pozo, con destino en la Caja de Recluta núm. 61.

Madrid, 18 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

CABALLERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 19 de septiembre de 1951, el comandante de Caballería (E. C.) don Ginés Gálvez Caravaca, de la Delegación de Cría Caballar de Murcia y Almería, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pa-

sivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el capitán de Caballería (E. A.) don Rafael Pérez Asenjo, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13, en súplica de rectificación de su primer apellido por el compuesto de Pérez-Quevedo, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 238), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Rafael Pérez-Quevedo Asenjo, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 19 de septiembre de 1951

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (*Colección Legislativa* núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Elvira Pérez, al teniente de Caballería (E. A.) don Germán Marina Noriega, con destino en el Regimiento de Caballería Dragones Almansa número 5; y con doña María Teresa Portillo Díaz de Solano al teniente de Caballería (E. A.) don Santiago Liniérs Urbina, con destino en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 19 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los 57 años, al alférez especialista paradista D. Manuel Blasco Gastaño, con destino en el 4.º Depósito de Sementales.

Madrid, 19 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Fernando Barrón Ortiz, Jefe del Estado Mayor Central del Ejército, al teniente coronel de Artillería (Escala activa) don Joaquín Crespi de Valldaura y Cayero, actualmente en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 19 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se destina, con carácter forzoso, al Regimiento de Artillería núm. 29, al teniente coronel de Artillería (Escala activa), D. Andrés García Duque, actualmente destinado en la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VI.

Madrid, 18 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina a los que se cita a los alféreces eventuales de complemento de Artillería que tienen terminada su carrera civil, y que a continuación se relacionan.

Dicho período de seis meses les serán contado día por día a partir de aquel en que efectúen la incorporación a su destino, debiendo cesar automáticamente en ellos por disposición de su jefe de Cuerpo al finalizar el mencionado período, dando cuenta a este Ministerio.

El oficial comprendido en el apartado 2.º permanecerá los dos primeros meses en el Regimiento de Artillería a que se le destina, pasando al terminar este plazo a prestar sus servicios, durante los cuatro meses restantes, a la Unidad del Cuerpo de Intendencia que también se indica.

Estos oficiales efectuarán su incorporación a los respectivos Cuerpos el día 1 de octubre próximo.

APARTADO 1.º

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Sebastián de Albear y Criado.

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Manuel Iruela Anjuelo.

Otro, D. Ramón Díaz Conde.
Otro, D. Francisco Mateo López.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Ramón Machimbarrena Edurza.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Pedro Hernández López.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Alvaro Chapa García-Ogara.

Otro, D. Jesús Tribis-Arrospe Prieto.

Otro, D. Gonzalo Isasi Pérez.

Otro, D. Emeterio Muñoz Villahoz.

Otro, D. Javier Lizárraga Barrenechea.

Otro, D. Raimundo Suárez Méndez.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Elías Larrañaga Tellitu.

Otro, D. César de Salvador Ledo.

Otro, D. Fernando Pico Enrich.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cataluña

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. José Heriz Blanco.

Otro, D. Julio Hernández de Lorenzo Sainz de Baranda.

Otro, D. Juan Herrera Berbis.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Emilio Roncal Alonso.

Otro, D. Vicente Ribes Romero.

Otro, D. Paulino García del Moral Gutiérrez.

Otro, D. Juan Claparols Pornons.

Otro, D. Clemente Garau Arbana.

Otro, D. Juan Rifa Llimona.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Menorca

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. José Roca Boixadera.

Otro, D. José Fortuny Marco.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Fidel Pont Ponjoan.

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Luis Marín Martínez de Bartolomé.

Otro, D. Antonio Sánchez Rodríguez de Aumente.

Otro, D. Vicente López Nieto.

Otro, D. Enrique Díaz Carballo.

Otro, D. José Estévez Méndez.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Victorio Jiménez Ortiz.

Otro, D. Miguel Sordo Cano.

Otro, D. Ramón Matabosch Castell.

Otro, D. Antonio Caillard Serra.

Otro, D. Francisco Márquez Archilla.

Otro, D. Joaquín Porrero Sampe-dro.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Rafael García-Cousuegra Martínez.

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Casimiro Iribarren Negro.

Otro, D. José Romany Aranda.

Otro, D. Manuel de la Peña Suárez.

Otro, D. Agustín Delgado de Robles Velasco.

Al Regimiento de Artillería núm. 12

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Leandro Díaz Galindo.

(Realizará sus prácticas en dos períodos trimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952 y 1953.)

Otro, D. Alfonso Llera López.

Otro, D. José Martínez Fernández.

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Juan Pradillo Moreno de la Santa.

Otro, D. Alejandro Pueyo Iturbe.

Otro, D. Arturo Palomar García-Villamil.

Otro, D. Fernando Weyler López de Puga.

Otro, D. Luis Vacas Rodríguez.

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Ciríaco Criado Carmona.

Otro, D. Emilio Calvo Calvo.

Otro, D. Carlos Llamas Flores.

Otro, D. Felipe Vallejo Criado.

Al Regimiento de Artillería núm. 15

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Federico Barceló Sierra.

Al Regimiento de Artillería núm. 16

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Alejandro Astruc Franco.

Otro, D. Miguel Ruiz Villanueva.

Otro, D. Manuel Morales Abad.

Otro, D. Antonio Paneque Guerrero.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Carlos Villar Palasi.

Otro, D. Leonardo Peris Chust.

Otro, D. Jorge Serra Sola.

Otro, D. José Ortega García-Carpintero.

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. José Alemán Pujante.

(Aplazará su incorporación hasta el día 1.º de marzo de 1952).

Otro, D. Francisco Pérez Illán.

(Aplazará su incorporación hasta el día 1.º de marzo de 1952).

Otro, D. José Valls Soler.

Otro, D. Francisco Ruiz Zizón.

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. José Climent Redondo.

Otro, D. Fernando Adrada Solana.

Otro, D. Ramón Andrada Pfeiffer.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Emilio Álvarez Miyar.

Otro, D. César García-Mauriño Martínez.

Otro, D. José Pardo Solórzano.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Ignacio Guasch Virgili.

Otro, D. Alberto Giráldez Dávila.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Narciso Barzalet Arbussa.

Otro, D. Ramón de Bobes Artes.

Otro, D. Dámaso Ibáñez Marco.

Otro, D. Ramón Jordi González.

Otro, D. José Casals Guillelmí.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Alférez eventual de complemento de Artillería, D. Agustín Contijoch Mestre.

Otro, D. Enrique Verdú Vilalta.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Luis Ruiz de Gopegui Miguel.

Otro, D. Ricardo Parellada Bellod.

Al Regimiento de Artillería núm. 25-

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Fernando Junco Esteban.

Otro, D. Ismael García-Ramilla Torres.

Otro, D. Raimundo Guell Fortuny.

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Gutiérrez Barriocanal.

Otro, D. José Albo Ortega.

Otro, D. Leandro Ramos Salvador.

Otro, D. Luis Valverde Gómez.

Al Regimiento de Artillería núm. 27

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Lobo Méndez.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Fidel Mato Vázquez.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Julián Lamuela Arram.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Gonzalo Alonso Gilart.

Otro, D. Agustín Martín Rodríguez.

Otro, D. José Lorenzo Pérez.

Otro, D. José Revuelta García.

Otro, D. Mariano Robledo Antón.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Alberto Borrás Garbarro.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Mariano Seco Santos.

Otro, D. Luis González Fernández.

Al Regimiento de Artillería núm. 33

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Francisco Sánchez Bayo. (Realizará las prácticas en dos periodos trimestrales de verano correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952 y de 1953.)

Otro, D. Fernando Lillo Delgado.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Rafael Roldán García. (Aplazará su incorporación hasta el día 1 de marzo de 1952.)

Otro, D. José Yagüe Gil. (Realizará sus prácticas en dos periodos trimestrales de verano correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952 y 1953.)

Otro, D. Eleuterio Sanz Llorente.

Al Regimiento de Artillería núm. 43

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Rafael Sánchez de León Casanova.

Otro, D. Rafael Ramos Garijo.

Otro, D. Francisco Pascual Radá.

Otro, D. Angel Soler Ruiz.

Al Regimiento de Artillería núm. 44

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Jorge Bagaria Blauxart

Otro, D. Ricardo Giral Gorina.

Al Regimiento de Artillería núm. 45

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Daniel Carretero Moreno.

Otro, D. José Maneho Gómez.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Ochoa de Zabalegui Echezarreta.

Otro, D. Miguel Ayari Prieto.

Otro, D. José Sarachu Villodas.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Miguel Herráez Zarza.

Otro, D. Tomás Alonso Martín.

Otro, D. Mateo Matámala Mateo.

Otro, D. Francisco Igea López-Vázquez.

Al Regimiento de Artillería núm. 48

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Ernesto Rivera Tomasich. (Realizará sus prácticas en dos periodos trimestrales de verano correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952 y 1953.)

Otro, D. José Bueno Cordero.

Otro, D. Francisco Serra Coll.

Otro, D. José Benito Martínez

Al Regimiento de Artillería núm. 61

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Jesús Espejel Rubio

Al Regimiento de Artillería núm. 62

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Jorge Guasch Paucrerol.

Otro, D. Jesús Requeno Abad.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Carlos Delgado Diarte.

Otro, D. Francisco Rubiales Simón.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Andrés Soriano Aroca.

Otro, D. Angel Azañedo Suja.

Otro, D. Adolfo Llorens Alemany.

Otro, D. Eduardo Villanueva Fernández.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Tomás Martínez Blasco. (Realizará sus prácticas en dos periodos trimestrales de verano correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952 y 1953.)

Otro, D. Juan Caño Suñol.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Jesús Hervella García

Otro, D. Francisco Otazua Peña.

Otro, D. José Margalejo Campillo.

Otro, D. Guillermo Navarro Pérez.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Joaquín Galindo Barbera.

Otro, D. Luis Rodríguez Reza.

Otro, D. Antonio Baena Jiménez.

Otro, D. Arturo Revenga Revenga.

Al Regimiento de Artillería núm. 75. Plana Mayor y Grupo I

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Victor Sánchez de Zabalá.

Otro, D. Juan Lleixa Royo.

Al Regimiento de Artillería núm. 75. Grupo II

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Santiago de San Juan Cantera.

Al Regimiento de Artillería núm. 75. Grupo III

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Fernando Sastre García.

Al Regimiento de Artillería núm. 75. Grupo IV

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Santiago Morga Carrascoso.

Otro, D. Julio Aisa Dea.

**Al Regimiento de Artillería núm. 75,
Grupo V**

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Mario Concellón Fernández.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Miguel Navarro Pérez.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Fernando Morales Henares.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Daniel Vázquez Domínguez. (Realizará sus prácticas en dos periodos trimestrales de verano correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952 y 1953.)

Otro, D. Esteban Gomendio Piter.

Al Grupo de Artillería de Montaña I

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Enrique Monte Caballás.

Otro, D. Carlos Molinet Sala.

Al Grupo de Artillería de Montaña II

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Esteban Gambus Garbarro.

Otro, D. José Martínez Giralt.

Al Grupo de Artillería de Montaña III

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José González Prado.

Otro, D. Joaquín Burrell Juvillán.

Al Grupo de Artillería de Montaña IV

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Antonio Martínez Romero.

Otro, D. José Fuentes Meñdizábal.

Al Regimiento de Automóviles de la Reserva General

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Isaac Casajús Aguado.

Otro, D. Miguel García Aragón.

Otro, D. Manuel Yarza Uranga.

Otro, D. José García-Berdoy Regel.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Alférez eventual de complemento de Artillería D. José Zuloaga Gallarzagolia.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Alejandro Evlampiev Aguirre

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Ignacio de Villalonga Agelet.

Otro, D. Ignacio Arcusa Castilla

Al Regimiento de Artillería núm. 61

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Pedro Odriozola Garín.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Rafael Gufill Bernades.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Antonio Ros Orobitz.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Pedro Anitua Lorente.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VII

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Ignacio de Alzola de la Sota.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Jacinto Llach Llatje.

APARTADO 2.º

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Pedro Blasco Brunet.

A la Agrupación de Intendencia número 1

Alférez eventual de complemento de Artillería D. Pedro Blasco Brunet. Madrid, 20 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ana María Pinto Martínez, al capitán de Artillería (E. A.), don Pablo Arenas y de Reinoso, del Regimiento de Artillería núm. 26, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 18 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (Colección Legislativa núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales que a continuación se relacionan:

Con doña Asunción Azón Ezquerria, al teniente de Ingenieros, E. A., don Francisco González Robles, con destino en el Parque Central de Ingenieros (Depósito de Barcelona).

Con doña Eulalia González Revilla, al teniente de Ingenieros, E. A., don Edmundo Novoa Vázquez, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII.

Madrid, 19 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir vacantes anunciadas en la Orden de 21 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 187), pasan destinados para realizar las prácticas reglamentarias en las Unidades que se indican, los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, que se relacionan, debiendo efectuar su incorporación el día primero de octubre próximo, teniendo en cuenta que los que no se encuentren en su destino en la fecha indicada no podrán justificar en situación de «presente» y perderán los devengos del mes de octubre.

Los destinados simultáneamente a Unidades del Arma de Ingenieros y Cuerpo de Intendencia, permanecerán en la Unidad del Arma que se cita, los dos primeros meses, y en la Unidad de Intendencia, los cuatro restantes, hasta finalizar el periodo de prácticas.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I

Don José Arana Aizpurúa.
Don José Villén García.
Don Alfonso Morales Pogonoski.
Don José Villamandos de Castro.
Don Custodio Marco Samper.
Don José Urbasos Gómez.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II

Don Manuel Urbano Cerezo.
Don Claudio Alonso Ligero.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III

Don Angel Escobar Moreno.
Don José Traver Bueso.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV

Don Oriol Bohigas Guardiola.
Don José Martorell Codina.
Don Francisco Felip Brufau.
Don Juan Pedrola Callico.
Don José Filella Filella.
Don Martín Puig de Fábregas Barberba.

Don Higino Soler López.
Don Leocadio Hontoria Guadamur.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V

Don Emilio Asensio Oliete.
Don Fernando Fuertes Machín.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII

Don Fernando Rodríguez de León.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta

Don Matias Ruz Delgado.
Don Jorge Aguiló Bonnin.

Al Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla

Don Victor de Pablo y Maycas.
Don Luis Sáez Díez.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Don Rubén Henríquez Hernández.
Don Manuel Minguéz Alonso.
Don José Timón Lara.
Don Gabriel Barco Díez.

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Don Pedro de la Vega del Campo.
Don Rosendo Fernández Ferre.

Al Regimiento de Pontoneros

Don Santiago Soláns Gil.
Don José de la Puerta Climente.

Al Regimiento de Transmisiones de Ejército

Don Juan Guerrero Aroca.
Don Juan Abad Laborda.
Don Francisco Morcillo Morcillo, efectuará las prácticas reglamentarias en dos periodos trimestrales de verano correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 1952 y 1953.

Don José Doreste Manchado.
Don José Gallegos Faurie.
Don Ramón Martínez de Aragón Arrieta.

Don Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo.
Don Alfonso Álvarez Martínez.
Don José Bonet Merodio.
Don Vicente Checa Vaquero.
Don Luis García-Rojo Ejea.
Don César Cubas Sáez.
Don José Ruiz de Gordoa Quintana.
Don Luis Echevarría Gangoite.
Don Luis Franco Rodríguez.

Al Batallón de Minadores

Don Rafael Gallego Fernández.

Al Batallón de Zapadores de la 23 División

Don Eulogio Muñoz Ortega.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I

Don Alejandro Martín Martín.
Don Fermín Mingot Lorenzo.
Don Rodrigo Baeza Seco.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II

Don Gregorio Rivera Carnicero.
Don Anselmo Silva Merchán.
Don Luis Mohedano del Castillo.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III

Don Vicente Vallis Abad.
Don Saturnino de la Cruz Manrique.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército IV

Don Jorge Vilardaga Roig.
Don Jorge Alsina Masgrau.
Don Arturo Pascual Granerí.
Don Pedro López Illigo.
Don Antonio Serra Martí.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V

Don Leandro Lorenz Elfaú.
Don José Gil-Antuñano Rodríguez.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI

Don José López Manzanos.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII

Don José Calvo Casas.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII

Don Manuel Blas Blas.
Don Juan Argenti Ulloa.
Don Matías San Román Gallego, efectuará las prácticas reglamentarias a partir del día 1 de marzo de 1952.

Al Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Ceuta

Don Leopoldo Pellón Díaz.
Don Joaquín Fernández Palazuelos.

Al Batallón de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla

Don Ramón Fernández-Carriles Rodríguez.

Al Batallón de Transmisiones de Marruecos

Don José Vinyeta Dagas.
Don Blas Demarco Martín.

Al Grupo Mixto de Ingenieros n.º I

Don José Ariño Garay.

Al Grupo Mixto de Ingenieros n.º II

Don Graciano García Carrillo.

Al Batallón de Zapadores de la División Acorazada

Don Juan Espinosa Cilla.
Don José Ramo Mesfle.
Don Eduardo Fuentes Carrillo.
Don César Anitzine Calles.

Al Grupo de Zapadores de la División de Caballería

Don José Sáez García.
Don Sebastián Martín Pérez.
Don José Odriozola Calvo.

Al Grupo de Transmisiones de la División Acorazada

Don Juan Brotóns Pazos.
Don Leopoldo Ridruejo Gil.

Al Grupo de Transmisiones de la División de Caballería

Don Manuel Crespo Hoyo.

A la Agrupación de Zapadores Ferroviarios

Don José Morales Abad, efectuará las prácticas reglamentarias a partir de 1 de marzo de 1952.
 Don Alberto Cadenas García-Lomas.
 Don José Soto Mendiguchia.
 Don Fernando Muñoz Villaseñor.
 Don José Martínez Paz.

A la Agrupación de Movilización y Prácticas Ferroviarias

Don José Senén de la Fuente.
 Don José Visedo Navarro.
 Don José Gómez Oteo.
 Don Adolfo Tornos García de Guadiana.
 Don Manuel López-Francos Sanz.
 Don José Lahuerta Vargas.
 Don Fernando Casas Saavedra.
 Don José Jiménez Bueno.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Don Felipe Carrillo Muelas.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III

Don Manuel Pérez Delgado.

A la Compañía de Automóviles de la 9.ª Región Militar

Don Francisco Ruiz Conde.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I y Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 1

Don José Luque Calderón.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III y Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 3

Don Eduardo Martínez García.

FORZOSOS**Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII**

Don Antonio Bernáldez Celemin.
 Don Antonio Espárrago Aretio.

Al Regimiento de Ingenieros de Ejército

Don Rafael Pérez Maqueda.

Al Batallón de Minadores

Don Antonio Sanz Gallego.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V

Don Alberto Peñaranda Mendizábal.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VII

Don Julián Tejedor Lahera.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I

Don Luis Rodríguez García.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV

Don Alfonso Barreiro Hermida.

Al Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VI

Don Francisco Geribert Iribarren.
 Don Emilio Pérez Marín.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército II y Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2.

Don Pedro Pérez Ciudad.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV y Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 4

Don Jorge Antonell Reig.

Al Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V y Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 5

Don Juan Mugica Arrese.

Al Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VIII y Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 8

Don Luis Uriarte Zurbano.

Al Batallón de Zapadores de la 23 División y Grupo de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Don Severo Ilza Apraiz.

Madrid, 20 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

CUERPO JURIDICO MILITAR**Matrimonios**

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Dolores Parres López al capitán auditor de la Escala activa D. Antonio Moro Fernández, con destino en la Auditoría de Guerra del Ejército de Marruecos.

Madrid, 20 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 13 de agosto último (D. O. núm. 183), para cubrir una vacante de oficial de Oficinas Militares de la Escala activa, existente en la Ordenación General de Pagos de este Ministerio, se destina al teniente de Oficinas Militares (E. A.), D. José Señas Carrasco, de la Subinspección de la 1.ª Región y Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 18 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de la Guardia Civil**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a la 207 Comandancia de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo D. Anastasio Bravo Arroyo, actualmente con destino en la 241 Comandancia.

Madrid, 20 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. número 106), se anuncia a concurso una vacante de teniente de la Guardia Civil, existente en el Destacamento del Ministerio de la Gobernación.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentada conforme al artículo sexto de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los diez días contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, debiendo anticipar por telégrafo estas Unidades las peticiones.

Madrid, 20 de septiembre de 1951.

MUÑOZ GRANDES

ADQUISICIONES-CONCURSOS

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE

Se admiten hasta el día 25 del actual, a las doce horas, en este Parque o en la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército (Ministerio del Ejército, Madrid), ofertas para la compra de 900 Qm. de leña descortezada y troceada, para hornos, y 2.000 Qm. de leña de viento de alcornoque, para ranchos, pudiendo ampliar estas cantidades hasta el momento de la adjudicación, si las necesidades del Servicio así lo requieren y con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que podrán examinarse en la Jefatura del Detall de este Parque por aquellos que muestren su condición legal de vendedor.

Los sobres de admisión de ofertas irán sin letrero alguno; el exterior, dirigido al cargo, y el interior con letrero «Reservados», igual dirección,

consignando «Para la compra del día 25». Las decisiones del Ministerio se anunciarán a los interesados únicamente en caso de adjudicación.

En las ofertas se harán constar el conocimiento de los pliegos de condiciones y comprometerse a cumplir cuantos en ellos se exige.

El importe del presente anuncio será a prorrateso entre los adjudicatarios.

Larache, 15 de septiembre de 1951.

Núm. 2.503

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE ALICANTE

Hasta las once horas del día 16 de octubre de 1951, en primera convocatoria, y hasta igual hora del día 24 del mismo mes, en segunda, para lo que no resulte adjudicado en la pri-

mera, se admiten proposiciones para suministrar víveres y artículos necesarios en este Hospital en las cantidades detalladas en el tablón de anuncios, pudiéndose ver los pliegos de condiciones en su Administración.

Alicante, 20 de septiembre de 1951.

Núm. 2.502

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE CADIZ

Se anuncia concurso para cubrir una plaza vacante de carpintero de este Hospital, cuyas instancias deberán ser dirigidas al Sr. Director del Establecimiento, documentadas, debiendo ser entregadas antes de las doce horas del día 26 del corriente.

Cádiz, 6 de septiembre de 1951.

Núm. 2.504

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISO

A LOS SUSCRIPTORES PARTICULARES

La Dirección del **DIARIO OFICIAL** y la «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército ruega a los señores suscriptores particulares de las mencionadas publicaciones que deseen no se les interrumpa el envío de las mismas, renueven sus suscripciones antes del día veinticinco del mes en que finalice el semestre que tengan abonado, sin omitir el correspondiente aviso de la remesa de metálico que efectúen, para lo cual pueden utilizar el impreso adjunto a la notificación del final de su suscripción que con antelación se les envía o el talón de entrega del giro que impongan, si aquél no hubiese llegado a su poder?

LA DIRECCION